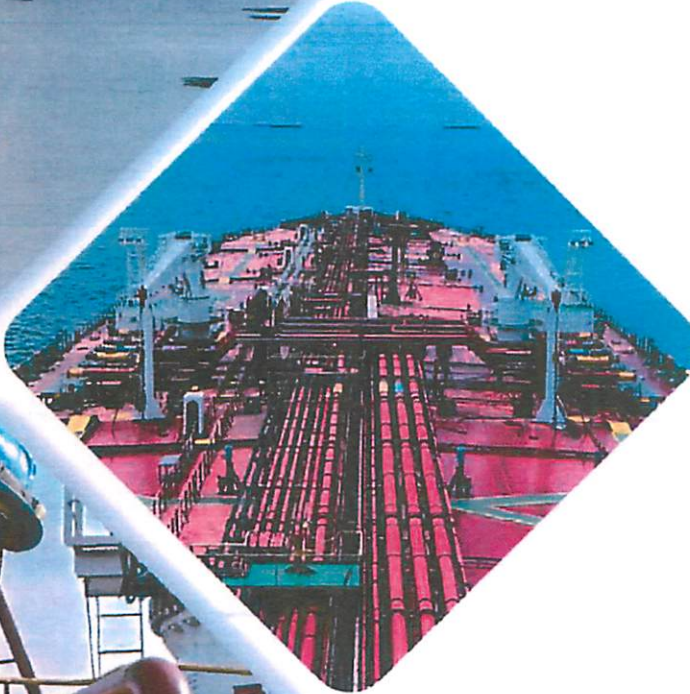
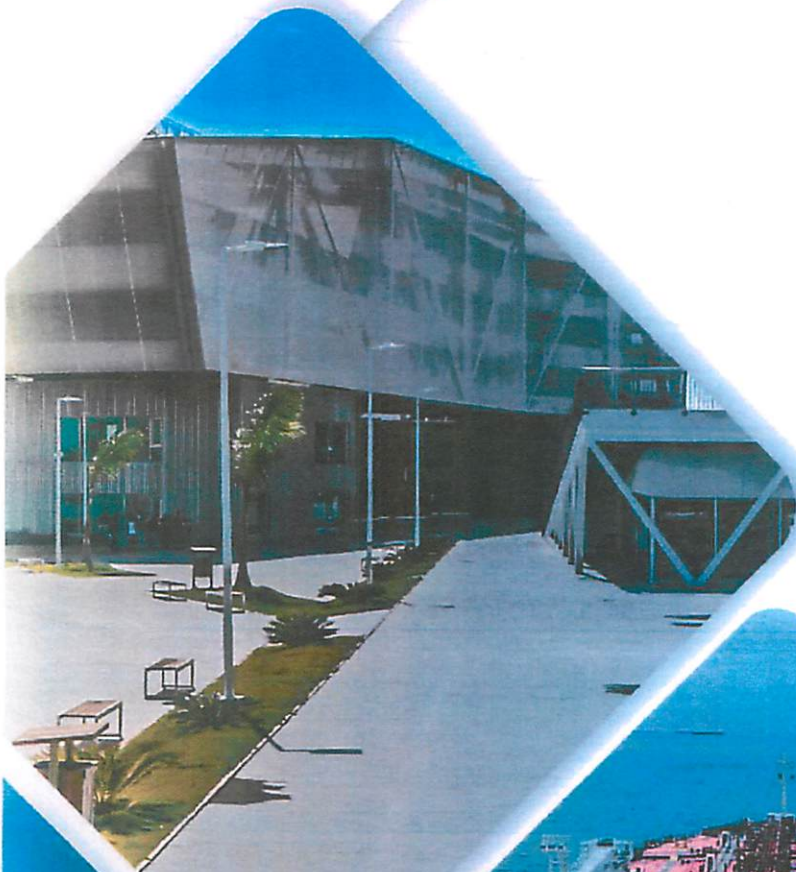




EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL ANTE EL USO,
CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS
EN LOS ESPACIOS LABORALES DE EP FLOPEC.**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL ANTE EL USO, CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN LOS ESPACIOS LABORALES DE EP FLOPEC.

La Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC, tiene como misión el transporte marítimo de hidrocarburos por vía marítima desde y hacia los puertos nacionales o extranjeros y comprende que el consumo de alcohol y drogas es un problema que involucra, afecta a la seguridad, salud de las personas, sus familias y genera impactos negativos en la sociedad.

EP FLOPEC, asume el compromiso de desarrollar las actividades laborales bajo los lineamientos esenciales de Seguridad y la Salud, en consecuencia, considera que el consumo de alcohol y/o drogas implica un riesgo para la salud, integridad física de las personas, medio ambiente y bienes; por tal motivo promueve la sensibilización e información sobre los efectos negativos a sus colaboradores, proveedores y personal externo.

EP FLOPEC, prohíbe fumar en sus instalaciones en continente, sin embargo, en los buques existe un área específica para fumadores.

EP FLOPEC, prohíbe el consumo, tenencia y tráfico de drogas dentro de cada uno de los centros de trabajo en mar y continente.

EP FLOPEC, prohíbe el consumo de alcohol en las instalaciones en tierra y a bordo de los buques.


EP FLOPEC, a fin de prevenir y controlar el consumo de alcohol y drogas a bordo de los buques, se establece la ejecución de pruebas anunciadas y pruebas no anunciadas al personal embarcado.

EP FLOPEC, garantizará que previo al inicio de actividades a bordo los resultados de las pruebas para alcohol sean 0 (cero) mg/100 ml y los de drogas sean negativos.


EP FLOPEC, elaborará los procedimientos y/o protocolos con lineamientos complementarios en función de la prevención integral ante el uso, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en los espacios laborales de EP FLOPEC.

EP FLOPEC, se reserva el derecho de tomar acciones disciplinarias con las personas que contravengan la política, de acuerdo con la legislación y normas del Ecuador, por tal motivo queda prohibido a todos los colaboradores, contratistas y visitantes la posesión, consumo y distribución de alcohol y drogas; así como la ejecución de actividades laborales y/o la permanencia, bajo sus efectos en los diferentes centros de trabajo de EP FLOPEC.

Esmeraldas, junio 2023



Jorge Alberto Regalado T, MBA
GERENTE GENERAL (S) EP FLOPEC



EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA
GERENCIA GENERAL
Flopec

MC/CC